



RESOLUCION-CS-N° 003/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAR 1997

Expte. N° 2.524/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Ing. Alfredo Fuertes, Director del Instituto de Aguas Subterráneas para Latinoamérica (INASLA), solicita aceptación de la donación efectuada por la Sociedad de Cooperación Alemana (GTZ); y,

CONSIDERANDO:

Que dicha donación consiste en un equipamiento completo de perfilaje geofísico para perforaciones de agua subterránea que consta de los siguientes elementos: Portable DLS-PLIG; Digital Recording; System (Borehole Logging) System W3004; Portable Winch, A31; High Sensitiv Gamma, SP, SPR Combination Tool As Per con destino al mencionado Instituto, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

Que Dirección de Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, tomó debida intervención conforme lo dispone el inciso a) del Artículo 4° de la Resolución CS N° 797/86, valuando los bienes donados en la suma de \$ 39.038,24.

Que la solicitud cuenta con la intervención de Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 4152, de fecha, 18-12-96.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 124/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1997)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Sociedad de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) a la Universidad Nacional de Salta consistente en un equipamiento completo de perfilaje geofísico para perforaciones de agua subterránea el cual consta de los siguientes elementos: Portable DLS-PLIG; Digital Recording; System (Borehole Logging) System

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 2.524/96.-

W3004; Portable Winch, A31; High Sensitiv Gamma, SP, SPR Combination Tool As Per; con destino al Instituto de Aguas Subterráneas para Latinoamérica (INASLA), dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, valuado en la suma de \$ 39.038,24.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Ing. Alfredo Fuertes, Secretaría Administrativa, Secretaría General, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 003/97